



## MEMORANDO



OCI

**202613500109253**

Información Pública  
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Marzo 27 de 2026

PARA: **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación de Gestión por Dependencias 2025

Respetado arquitecto Orlando:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 y de conformidad con sus funciones, así como lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y el Acuerdo N° CNSC 20181000006176 de 2018, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de gestión al desempeño de 35 dependencias del IDU, a partir del análisis de los Indicadores de Gestión definidos en el Plan de Acción Institucional PAI, reportados para la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3197 de 2024 "Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU" y el documento DU-PE-18- Lineamientos operacionales para el despliegue estratégico en el marco del MIPG – versión 6.

Esta evaluación tomó como referencia la Caracterización de Indicadores, el Plan de Acción Institucional, el registro de resultados en la herramienta definida por la Oficina Asesora de Planeación - OAP y los informes de seguimiento trimestral publicados por la OAP en el enlace <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos> sección "Planes de Acción IDU", con corte 31 de diciembre de 2025, según los cuales, el 30/01/2026 se radicaron los informes de evaluación de cada una de las dependencias, a través del sistema ConectaIDU.

El alcance del trabajo de la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Análisis de indicadores y evaluación de la gestión propia de la dependencia para el periodo de enero a diciembre de 2025, de acuerdo con la ejecución de los indicadores susceptibles de evaluar, definidos en los componentes del Plan de Acción Institucional - PAI 2025, a saber: Plan de Acción Estratégico – PAE, Plan de Acción Táctico – PAT y Plan Operativo de Acción – POA.



# MEMORANDO



OCI

**202613500109253**

Información Pública  
Al responder cite este número

2. Evaluación de los indicadores de gestión de la dependencia de acuerdo con la programación anual establecida.
3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación anual:

## 1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2025.

La evaluación institucional por parte de la Oficina de Control Interno, fue realizada de acuerdo con los resultados reportados por las 35 dependencias IDU y los datos consolidados por la Oficina Asesora de Planeación, en el Plan de Acción Institucional PAI reportado el 23/01/2026, para un total de 138 indicadores, de los cuales 30 indicadores corresponden al componente estratégico, equivalente al 22%, 40 indicadores corresponden al componente táctico, equivalente al 29% y 68 indicadores corresponden al componente operativo, equivalente al 49%. Cabe anotar, que también se realizó la autoevaluación a la Oficina de Control Interno.

## 2. Verificación de los avances registrados en los instrumentos de reporte.

Se evaluaron las metas propuestas, en concordancia con el propósito y la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance obtenido con corte a diciembre de 2025, correspondía o estaba en el rango que fijó cada dependencia. Es importante aclarar que, como parte de la evaluación, sólo se tuvieron en cuenta indicadores de gestión propios de cada dependencia, según su alcance y funciones.

A partir de los resultados obtenidos para los diferentes indicadores, las observaciones, los análisis específicos y las verificaciones realizadas por la OCI, la calificación final de cada dependencia se obtuvo a través del promedio simple de los resultados de los indicadores estratégicos, tácticos y/o operativos susceptibles de evaluar.

La metodología desarrollada por esta Oficina, para establecer el porcentaje de cumplimiento de cada dependencia, tuvo como referencia el documento DU-PE-18-Lineamientos operacionales para el despliegue estratégico en el marco del MIPG – versión 6 del 22/01/2025, aplicable para el periodo evaluado.

## 3. Consideraciones generales con respecto al ejercicio desarrollado:

A continuación, se presenta la tabla de las calificaciones obtenidas por cada



# MEMORANDO



OCI

**202613500109253**

Información Pública  
Al responder cite este número

dependencia para la vigencia 2025, con base en la metodología señalada:

**Tabla 1. Resultados de la evaluación de la gestión por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2025**

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2025
Oficina Asesora de Planeación	100%
Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía	99,14%
Oficina Asesora de Comunicaciones	99,22%
Oficina de Control Disciplinario Interno	100%
Oficina de Gestión Ambiental	97,89%
Oficina de Coordinación Interinstitucional	100%
Oficina de Control Interno	100%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	100%
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación	100%
Dirección Técnica de Proyectos	91,13%
Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos	99,67%
Subdirección Técnica de Estructuración de Seguimiento a Estudios y Diseños	99,67%
Dirección Técnica de Predios	78,89% <sup>1</sup>
Subdirección Técnica de Adquisición Predial	No evaluada, creada mediante Acuerdo 04 IDU del 1/07/2025
Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor	No evaluada, creada mediante Acuerdo 04 IDU del 1/07/2025
Subdirección General de Infraestructura	100%
Dirección Técnica de Construcciones	94,1%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	95,89%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	100%
Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	98,61%
Subdirección Técnica de Conservación Subsistema Vial	93,9%
Subdirección Técnica de Conservación Subsistema Transporte	97,34%
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	100%

<sup>1</sup> Es necesario informar que la Dirección Técnica de Predios - DTDP, mediante memorando 202632500081023 del 04/03/2026, realizó solicitud de reevaluación del Informe de Gestión por Dependencias 2025 que fue comunicado por la OCI el 30/01/2026 con memorando 202613500031483. Teniendo en cuenta lo anterior, y los argumentos presentados por la DTDP, se realizaron ajustes a la evaluación de algunos indicadores de la DTDP y se comunicó la nueva calificación con memorando 202613500091873 del 13/03/2026 y, a la Dirección General con memorando 202613500097913 del 18/03/2026.



# MEMORANDO



OCI

**202613500109253**

Información Pública  
Al responder cite este número

**Tabla 1. Resultados de la evaluación de la gestión por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2025**

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2025
Subdirección General Jurídica	100%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	99,51%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	94,63%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	100%
Subdirección General Corporativa	100%
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	100%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	100%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	98,98%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	99,34%
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	98,33%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	100%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	100%
Subdirección Técnica de Operaciones	100%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	100%

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

De acuerdo con la tabla anterior, 34 de las 35 dependencias evaluadas, obtuvieron calificación por encima del 80%, ubicando el desempeño de las dependencias en el rango “Bueno”, según el documento “DU-PE-17 Indicadores de gestión en la práctica” versión 9.0 del 22/01/2025.

#### 4. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación, se destacan las principales recomendaciones realizadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes para 2026:

- Revisar el propósito y precisar la fuente de datos de los indicadores en cada dependencia, de manera que indique específicamente, qué se pretende medir, controlar, o evaluar o a qué se le quiere hacer seguimiento, así como, el origen específico de los datos que determinan las mediciones y resultados.
- Fortalecer los instrumentos de planeación de los indicadores en cada dependencia, ya sea implementando un plan o esquema de trabajo, cronograma, listado de entregables u otra herramienta pertinente, de manera que sea posible

4



## MEMORANDO



OCI

**202613500109253**

Información Pública  
Al responder cite este número

determinar con claridad lo que se espera realizar en cada periodo de medición

- Adoptar un mecanismo de seguimiento trimestral a las cifras que reportan las dependencias, debido a que en algunos casos las cifras reportadas en los formatos FO-PE-01 "Caracterización de indicadores de gestión y recolección de información", difieren de las cifras publicadas en la página IDU, en el informe de seguimiento trimestral al PAI, y gestionar oportunamente los ajustes que correspondan.
- Fortalecer el análisis de datos del resultado de los indicadores, a fin de facilitar la comprensión del desempeño.
- Implementar acciones correctivas cuando los indicadores presenten ejecución por debajo de las metas previstas, según las recomendaciones establecidas en el documento DU-PE-17 Guía de Indicadores de Gestión en la práctica, versión 9 del 22/01/2025, aplicables para la vigencia 2026.
- Incluir en la planeación de la nueva vigencia, las lecciones aprendidas con respecto a la programación de las metas, de tal forma que se fijen propósitos retadores y alcanzables para cada dependencia.

Cordialmente,



**ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 27-03-2026 03:51:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FERNANDO GARAVITO GUERRA-Oficina de Control Interno